2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del Segundo Departamento, República del Paraguay, a los **veintidós** días del mes de **agosto** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **07:30 hs.** Se reúnen en la Sección de la Sub UOC N° 02 – 2° Región Sanitaria – San Pedro; **MIEMBROS:** la **Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez**, representante de la Dirección Regional, el, **Abg. Crispín Antonio Benegas González**, representante de la Sub UOC N° 02, y la **Lic. Fátima Ramírez,** representante del Dpto. de Fiscalización Regional; para la Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES"** ***ID N° 365.027.-PLURIANUAL*** ----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por la Carta de Invitación:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **WILFRI SERVICE** Gs. **249.565.700.-**
   Correo: wilhelmschubert@hotmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Lotes ofertados: 1 y 3.
   Póliza de Seguro: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   Monto: Gs. 17.500.000
   Póliza N° 1508006122
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta

2. **RAMIREZ AUTOREPUESTOS** Gs. **127.740.436.-**
   Correo: nadiaramirez731@gmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Lotes ofertados: 2.
   Póliza de Seguro: EL SOL SEGUROS
   Monto: Gs. 5.200.000
   Póliza N° 1508004974
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo N° 1 Documentos de la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo N° 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Segunda Región Sanitaria.----------

d) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°2490/19.

Abg. Crispín Antonio Benegas
Responsable Sub UOC Nº2
Segunda Región Sanitaria

Dra. Lourdes Graciela Jara Benitez
Directora Regional
II Región Sanitaria San Pedro

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez
Directora – Segunda Región Sanitaria

Dra. Lourdes Graciela Jara Benitez
Directora Regional
II Región Sanitaria San Pedro

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora – Segunda Región Sanitaria

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria

Abog. Crispín Antonio Benegas González
Responsable Sub UOC – Segunda Región Sanitaria

Abg. Crispín Antonio Benegas
Responsable Sub UOC Nº2
Segunda Región Sanitaria